

DIRECCION REGIONAL DE VERAGUAS
PROVEIDO NA-DRVE-003-0611-2020
FECHA: 06 DE NOVIEMBRE 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE VERAGUAS, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **CONSORCIO P & C LA MESA**, cuyo representante legal es el señor **ISMAEL BARRAL NOYA**, varón mayor de edad, con número de pasaporte PAL AAC853268, con oficinas ubicadas en distrito y provincia de Panamá, presentó el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado “**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIAL NO METÁLICO (TOSCA) PARA OBRA PÚBLICA LLANO LARGO**” a desarrollarse en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia Veraguas.

Que en virtud de lo antedicho, el día veintinueve (29) de octubre de 2020, el promotor **CONSORCIO P & C LA MESA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente Dirección Regional de Veraguas, el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIAL NO METÁLICO (TOSCA) PARA OBRA PÚBLICA LLANO LARGO**” elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Franklin Vega Peralta Y Luis Agusto Montes persona jurídica inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado los documentos del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, “**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIAL NO METÁLICO (TOSCA) PARA OBRA PÚBLICA LLANO LARGO**” se detectó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, debido a que:

- La escritura pública No.6, 689 de 17 de agosto de 2018 de la Notaría Tercera del circuito de Panamá por la cual se protocoliza el convenio

de consorcio denominado Consorcio P&C La Mesa (Promotor) esta desactualizada y a la misma deberá ser notariada.

- El número de pasaporte del Sr. Ismael Barral Noya que aparece en la copia de la escritura pública No.6,689 de 17 de agosto de 2018 de la Notaria Tercera del Circuito de Panamá, no coincide con el pasaporte presentado en el Es.I.A.
- En la nota de entrega se hace mención de un certificado de Registro Público de la sociedad promotora (Consorcio P&C La Mesa), sin embargo, esta documentación no es aportada.
- El número de pasaporte mostrado en las páginas 8 , 9 y 19 del Es.I.A., no coinciden con el pasaporte presentado.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita directora regional de Veraguas, del ministerio de ambiente

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIAL NO METÁLICO (TOSCA) PARA OBRA PÚBLICA LLANO LARGO”** promovido por **CONSORCIO P&C LA MESA** para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

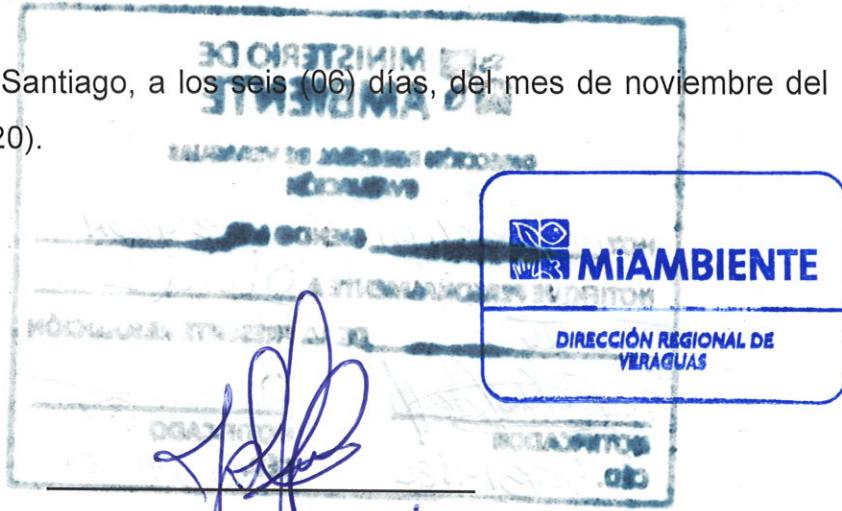
ARTÍCULO 3. ADVERTIR al promotor **CONSORCIO P&C LA MESA**, que de iniciar el desarrollo o ejecución de las actividades del Proyecto, objeto del Estudio de Impacto Ambiental realizado; el Ministerio de Ambiente podrá sancionarle con suspensión temporal o definitiva de sus actividades o multa de acuerdo a la gravedad de la infracción.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo N°. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo N°. 975 de 23 de agosto de 2012, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

37

Dada en la ciudad de Santiago, a los seis (06) días, del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

CUMPLASE,



Ing. Julieta Fernández
Directora Regional
MiAMBIENTE-Veraguas